



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.; FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 MAR. 2008

RES. H N° 159-08

Expte. N° 4.128/06

VISTO:

La Resolución H. N° 1232/07 mediante la cual se proroga la designación de la Srta. Marta Claudia MENDOZA y Sr. Alberto GERONIMO como pasantes estudiantiles en el área Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el día 31 de Diciembre del año 2007 se produjo el vencimiento de las designaciones dispuestas mediante el citado instrumento legal y, debido a que persisten las necesidades de apoyo administrativo, resulta conveniente disponer la continuidad de la pasantía en el caso del alumno Alberto GERONIMO ya que, la Srta. Claudia MENDOZA pasó a la condición de graduada;

Que asimismo, hasta el presente, ambos han respondido de modo satisfactorio con las prácticas rentadas, manifestando predisposición para cumplir las mismas;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de la renovación, para el caso del Sr. GERONIMO;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como pasante al alumno Alberto GERONIMO, D.N.I. N° 24.453.883, a partir del 4 de febrero ppdo., y hasta el 8 de julio del año en curso.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el estudiante designado deberá cumplir con prácticas rentadas en el Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, la División de Recursos Propios o cualquier otro sector dependiente de la Dirección Contable.

ARTÍCULO 3°.- FIJARLE como retribución mensual, la suma total de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) y una carga horaria a cumplir de 30 (treinta) horas semanales.

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...///

RES. H N° 159-08

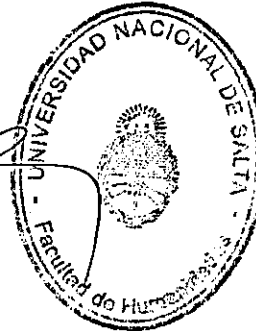
ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente pasantía otorgada a la partida 3.9.5. -SERVICIOS NO PERSONALES- Otros Servicios - Pasantías, del Presupuesto de esta Facultad para el Ejercicio 2008.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFIQUESE al interesado y comuníquese a Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lucia Fernandez

JCL.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

